



DECRETO No. 0053 De

[30 MAR 2017]

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014 y la Ordenanza 16 del 29 de noviembre de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 54 de la Ordenanza 16 del 29 de noviembre de 2016 otorgó: "facultades extraordinarias al Gobernador para crear rubros, adicionar recursos y realizar traslados al presupuesto de la vigencia 2017, así como las demás facultades dadas por Ley para ajustar el presupuesto en casos particulares. Las facultades extraordinarias se otorgan por el termino de tres (3) meses contados a partir del primero (1) de enero de 2017."

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió certificados de disponibilidad presupuestal 7000083591 y 7000083636 del 7 y 9 de marzo de 2017, por DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$240.000.000) M/CTE.

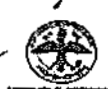
Que el Secretario de Planeación, emitió conceptos favorables 57 y 61 del 9 y 13 de marzo de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

Que mediante oficios radicados 2017310123 y 2017310712 del 13 y 15 de marzo de 2017, suscrito por la Secretaria de Educación, solicitó traslado presupuestal de rendimientos financieros del Sistema General de Participaciones y recurso ordinario, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$240.000.000) M/CTE.

Que se hace necesario contracréditar recursos de la Secretaría de Educación por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$240.000.000) M/CTE, de rendimientos financieros del Sistema General de Participaciones y recurso ordinario, por lo cual se encuentran disponibles para ser trasladados.

Que se hace necesario acreditar recursos en la Secretaría de Educación, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$240.000.000) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento a las metas de producto 104 – elaborar e implementar en 140 de las IED el Plan Departamental de bilingüismo durante el periodo de gobierno y producto - plan de bilingüismo elaborado e implementado y el 148 garantizar la prestación del servicio educativo en los 109 municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca durante el cuatrenio.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el banco departamental de programas y proyectos, así:





Gobernación de Cundinamarca



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0093 De

30 MAR 2017

“Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017”

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
297119 - 2016	58 /	13-01-2017	Proyecto: Administración coordinación y prestación del servicio educativo en las IED y desarrollo de un proyecto de reorganización e integración escolar de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca
297111 - 2016	65 /	23 - 01 - 2017	Proyecto: Fortalecimiento de las habilidades comunicativas en lengua extranjera - inglés - en las instituciones educativas de los municipios no certificados de Cundinamarca

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable del 15 de marzo de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Contracréditese el presupuesto de gastos por DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$240.000.000) M/CTE, con base en los certificados de disponibilidad presupuestal 7000083591 y 7000083636 del 7 y 9 de marzo de 2017, expedidos por la Directora Financiera de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

**CONTRACRÉDITO
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1108
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

POSPRE.CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL-FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO SPC-PRODUCTO	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIUM	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					240,000,000
1							EJE- CUNDINAMARCA 2036					240,000,000
04							PROGRAMA - UNIDOS PODEMOS LOGRAR MAS EDUCACIÓN					240,000,000
					05	Resultado	META DE RESULTADO - Aumentar del 5.14 al 40%el porcentaje de la matrícula en jornada única escolar	40	%			
					07	Resultado	META DE RESULTADO - Mantener la cobertura bruta total (de transición a grado 11°) en el 89%	89	%			
01							SUBPROGRAMA - MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN					200,000,000
					135	Producto	META PRODUCTO - Lograr en el cuatrienio la permanencia de 265,136 niños, niñas y adolescentes mediante estrategias de transporte escolar, alojamiento, adquisición de buses, entre otros.	265,136	Num	56,147		200,000,000
							PROYECTO - Implementación de estrategias para el acceso y permanencia en el sistema educativo del departamento de Cundinamarca					200,000,000
GR:4:1-04-01-135	A.1.2.7	29709602	4-3301	02		Producto	PRODUCTO - Niñas, niños y adolescentes permanecen en el sistema educativo oficial mediante el subsidio al transporte escolar, priorizando a la población víctima del conflicto armado.					200,000,000



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Sede Administrativa: Calle 26 - 51-53.
Código Postal: 111321, Bogotá, D.C. Tel: 749 00 00
@CundinamarcaGov /CundinamarcaGov www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0053 De

[30 MAR 2017]

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

03								SUBPROGRAMA - INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL NUEVO LIDERAZGO				40,000,000
								META PRODUCTO - Garantizar la prestación del servicio educativo en los 109 municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca durante el cuatrienio				40,000,000
								PROYECTO - Administración, coordinación y prestación del servicio educativo en las IED y desarrollo de un proyecto de reorganización e integración escolar de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca.				40,000,000
GR.4:1-04-03-148	A.1.7.2	29711902G	1-0100	02				PRODUCTO - Pago de las necesidades que se presenten en el desarrollo normal del buen funcionamiento de la SEC				40,000,000
TOTAL CONTRACREDITO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN											240,000,000	

ARTÍCULO 2°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión, con base en el contracrédito anterior, así:

**CRÉDITO
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1108
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

PROGRAMA SUBPROGRAMA	ASPECTO FUNDAMENTAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	PROYECTO	OBJETIVO	CONCEPTO	METAS CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS ANUALES	VALOR
GR:4						GASTOS DE INVERSIÓN				240,000,000
1						EJE - CUNDINAMARCA 2036				240,000,000
02						PROGRAMA - CALIDAD 10				200,000,000
					02	META DE RESULTADO - Aumentar del 1% al 6% de estudiantes graduados del sector oficial con nivel de inglés B1 y B+				
01						SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA BILINGÜE				200,000,000
						META PRODUCTO - Elaborar e implementar en 140 de las IED el plan departamental de bilingüismo durante el período de Gobierno				200,000,000
						PROYECTO - Fortalecimiento de las habilidades comunicativas en lengua extranjera -Inglés- en las instituciones educativas de los municipios no certificados de Cundinamarca				200,000,000
GR.4 1-02-01-104	A 1.7.2	29711101	4-3301	01		PRODUCTO - Plan de bilingüismo elaborado e implementado				200,000,000
04						PROGRAMA - UNIDOS PODEMOS LOGRAR MAS EDUCACION				40,000,000
						META DE RESULTADO Mantener la cobertura bruta total (de transición a grado 11°) en el 89%				
03						SUBPROGRAMA - INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL NUEVO LIDERAZGO				40,000,000
						META PRODUCTO - Garantizar la prestación del servicio educativo en los 109 municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca durante el cuatrienio				40,000,000
						PROYECTO - Administración, coordinación y prestación del servicio educativo en las IED y desarrollo de un proyecto de reorganización e integración escolar de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca.				40,000,000
GR 4 1-04-03-148	A 1.7.2	29711903G	1-0100	02		PRODUCTO - Administración de los recursos para contratación, servicios públicos, mensajería, viáticos y adquisición de equipos de cómputo para la SEC				40,000,000
TOTAL CRÉDITO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN										240,000,000



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Oficina Administrativa, Calle 26, 11053
Código Postal: 11053, Bogotá, D.C. Telf: 4410100
@Cundinamarca.gov.co #Cundinamarca
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0093 De

[]

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente decreto el ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja PAC.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

30 MAR 2017

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Secretario de Hacienda

CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Secretario de Planeación

GLORIA ALVAREZ TOVAR
Secretaria de Educación

Verificó y Revisó: Maryuz Quevedo
Aprobó: Claudia Marcela Manrique Parra
Proyectó: Fabián Lozano



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle A Inmersión Calle 26 1153
Código Postal 01521 Bogotá D.C. Tel: 744 60 00
@CundinamarcaGob Cundinamarca.gov.co
www.cundinamarca.gov.co